



Fergio Medina Vellatta

Orlando Ramón Rodríguez

Edgardo González Nuñez

Katia Mayara Flores



Secretaria municipal

Acta n° 20

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
 día martes veintinueve de Octubre de
 dos mil veinticuatro- siendo las 8:00
 a. m. en sesión Ordinaria celebrada en
 el Palacio municipal la cual fue presidi-
 da por el Alcalde municipal Mario An-
 melender, con asistencia de la Vice Al-
 caldesa Liana Quirra Alemán, de los
 Regidores por su orden: Regidor 1° Luis
 Alberto Tróchez, Regidor 2° Osvael Fernan-
 do Gomez, Regidor 3° Karol Sachelini
 Zelaya, Regidor 4° Ada Laritza Vargas,
 Regidor 5° Fergio Medina Vellatta, Regidor
 6° Orlando Ramón Rodríguez, Regidor 7° Edgar-
 do González Nuñez, Regidor 8° Katia Mayara
 Flores, con la asistencia de la Se-
 ñora Mariela Hernández, de la Comisión
 de Transparencia, ante la Secretaria mu-
 nicipal que da fe- se procedió de la
 siguiente manera:

- a) comprobación del quorum
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la
 acta anterior.

- e) Lectura de la correspondencia recibida
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Ordenanzas
- g) La Tesorera municipal presenta informes de Ingresos y egresos de los meses Agosto y Septiembre de 2024.
- h) Presentar informe trimestral de Administración Tributaria.
- i) Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas en su Cabaree forma acumulada al Tercer Trimestre de 2024.
- j) Presentación, discusión y aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero del Ano y del Plan Ejecutado al Tercer Trimestre 2024.
- k) Analizar y aprobar ampliación presupuesto de ingresos y egresos.
- l) Finalización del proceso Administrativo de Regulación de los porcentajes de descuento concertados aplicados a los valores de las tierras rurales para la realización del cálculo del cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles rurales -
- m) Ordenanzas
- n) Resoluciones
- o) Bases de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación fue dirigida por la Secretaria municipal.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida y recibió una nota del Centro Educativo Juan Lindo de la comunidad de Belva Negra, solicitando les hagan las reparaciones necesarias porque el techo está muy deteriorado y la madera está llena de comejen y cuando llueve hay derrames de agua y las niñas tienen que estar



farre moviendo de puerto, ya que desde el año 1999 no se le ha hecho reparación.
f) Prof. Puyapa Celinda Bernardes - f) Lufy Gabriela Perez - Ota. Padres de Familia. (5) La Secretaria Municipal dió cuenta con las solicitudes de Dominio Vagos, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado la veracidad de las mismas fueron aprobadas así: Alcaldesa Municipal El Pervenir, Atlántida día martes veintinueve de octubre de dos mil veintinueve.
La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Vago de Gloria Argentina Duarte Solís, con Identidad n° 0101-1958-00128 y Perry Guillermo Domínguez Duarte, con Identidad n° 0101-1994-02779, ambos mayores de edad, hondureños, con residencia en Barrio San Antonio de la Aldea El Oso de esta jurisdicción. Otorgarse la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de Once mil setenta y seis Lempiras con noventa y tres Centavos (Lps 12,076.93), precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la mencionada Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 42.50 mts. colinda con Magdalena Domínguez; Al Sur: mide 44.10 mts. colinda con Lufy Gabriela; Al Oeste: mide 17.80 mts. colinda con calle pública; y Al Este: mide 20.20 mts. colinda con Jose Mario Lobo, en un área superficial de 821.56 metros cuadrados. Blaque Cartas 010208 KR 313 y 180004. Las ejidas de El Pervenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la


 Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida - (6). Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida día martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. - La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de Genia Yolibeth Guardado Chavez, mayor de edad, hondureña, con Identidad n-0102-1980-00239, con residencia en el Barrio San Antonio de la Aldea El Ciro de esta jurisdicción. Otorguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de seis mil cuatrocientos noventa y ocho Lempiras con treinta y siete centavos (Lps. 6,498.37) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes:

Lote 6 del Coligono			
E.	Extensión	Colindante	Reumbo
1-2	18.37 mts	Calle pavimentada	nor-este
2-3	15.70 mts	Iglesia de San Carlos de par medio	sur
3-4	3.77 mts.		este
4-5	2.97 mts.	barrio	sur
5-6	4.26 mts.	barrio	oeste
6-7	8.29 mts.	barrio	sur
7-8	5.32 mts	Kelvin Rodriguez	nor-oeste
8-1	23.60 mts.	Yosleni Rodriguez	nor-oeste

Area superficial 322.34 metros cuadrados -
 plano catastral 010208 KR 3134050010 - se ejida de El Carmen, par. del municipio El Carmen, Atlántida y están inscritas bajo el n-49 Tomo 1347, del Registro de La Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida - (7). Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida día martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Pública de Honduras, terreno ubicado en la



Nota: Se corrigió medida y colindancia
lado norte: el cual se le anuló; norte
mide 27.85 mts. colinda con propiedad
de Silvia Cineda e Irma Montaña, calle
de por medio y no como antes.

Aldea de Montevideo de esta jurisdicción, en donde funciona el Centro Educativo Básico C.E.B. Sat "denominado 'San José de Montevideo'", teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 29.90 mts. colinda con área verde de Standard; Al Sur: mide 33.80 mts colinda con el cementerio; Al Este: mide 27.50 mts. colinda con calle; Al Oeste: mide 21.10 mts. colinda con Juanes Martínez, con un área superficial de 689.91 metros cuadrados, Clave Catastral zona 09, bloque 01, lote 0013. Por ejidos de El Parvenir, con del municipio El Parvenir, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (8) Alcaldía Municipal, El Parvenir, Atlántida día martes veintinueve de octubre de dos mil veintieratus. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de la Secretaría de Educación Pública de Honduras, tiene ubicado en la Colonia El Ciego de esta cabecera municipal, en donde funciona el Centro Educativo Escuela Semillas de Esperanza", teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 29.90 mts colinda con área verde de Standard; Al Sur: mide 27.50 mts. colinda con área verde de la Standard Fruit Company; Al Este: mide 23.90 mts. colinda con área verde de la Standard Fruit Company; Al Oeste: mide 24.25 mts. colinda con propiedad de Laura Jorda, área superficial 666.16 metros cuadrados. Clave Catastral 0102 01KR 311 K070006. Por ejidos de El Parvenir, con del municipio El Parvenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 del



Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y
til de la ciudad de La Vega, Pinar del Rio
9) La Tesorera municipal presentó el Informe
de ingresos y egresos correspondiente al mes
de agosto de este año 2024 y que se detalla
así:

Fecha	Concepto	Ingresos	Egresos
01/08/2024	Deposito del día	24,748.19	
02/08/2024	Deposito del día	12,536.46	
03/08/2024	Ultima parte de la transferencia correspondiente al mes de mayo	1,048,721.79	
02/08/2024	Transferencia del mes de junio	2,099,443.59	
05/08/2024	Deposito del día	108,202.92	
06/08/2024	Deposito del día	27,037.54	
07/08/2024	Deposito del día	59,397.50	
08/08/2024	Deposito del día	13,433.34	
09/08/2024	Deposito del día	178,329.03	
12/08/2024	Deposito del día	28,344.11	
13/08/2024	Deposito del día	22,414.05	
13/08/2024	Transferencia por matrícula vehículo	386,941.17	
14/08/2024	Deposito del día	40,794.22	
15/08/2024	Deposito del día	37,855.27	
16/08/2024	Deposito del día	23,023.61	
19/08/2024	Deposito del día	45,733.32	
20/08/2024	Deposito del día	68,447.36	
21/08/2024	Deposito del día	12,303.66	
22/08/2024	Deposito del día	48,189.06	
23/08/2024	Deposito del día	63,330.58	
26/08/2024	Deposito del día	88,983.44	
27/08/2024	Deposito del día	10,578.61	
28/08/2024	Deposito del día	11,469.81	
29/08/2024	Deposito del día	78,074.38	
30/08/2024	Deposito del día	365,899.64	
Totaler		5,595,252.65	4,193,489.37

10) La Tesorera municipal presentó a la Corporación municipal el Informe de ingresos y egresos de Tesorería correspondiente al mes de septiembre de este año 2024 y que se detalla así:



	Concepto	Ingresos	Gastos
02/09/2024	Deposito del día	14,765.07	
03/09/2024	Deposito del día	57,841.03	
04/09/2024	Deposito del día	15,742.37	
05/09/2024	Deposito del día	19,281.62	
07/09/2024	Deposito del día	4,550.49	
09/09/2024	Deposito del día	14,257.51	
10/09/2024	Deposito del día	182,938.58	
11/09/2024	Deposito del día	20,545.27	
12/09/2024	Deposito del día	34,948.91	
13/09/2024	Deposito del día	8,646.29	
17/09/2024	Deposito del día	14,380.73	
19/09/2024	Deposito del día	19,305.73	
20/09/2024	Deposito del día	64,688.52	
23/09/2024	Deposito del día	33,030.42	
24/09/2024	Deposito del día	35,820.29	
25/09/2024	Deposito del día	9,507.98	
26/09/2024	Deposito del día	55,120.30	
27/09/2024	Deposito del día	45,704.37	
	Total	667,907.46	7,438,238.92

11) La Jefe de Trébutación presentó a la Corporación el Informe del III Trimestre del presente año 2024 el cual contiene lo siguiente: 1) Introducción- 2) Glosario de Términos- 3) Seguimiento a observaciones y recomendaciones del III Trimestre- 4) Concientización a la Corporación sobre aspectos a tomar sobre la aprobación y discusión del presupuesto, concertación de valores y plan de tributario- 5) Reparte general del mora existente según sistema tributario Sapt. Impuesto Industria Comercio y Servicios, Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto Personal- 6) Reparte de movimientos de contribuyentes jurídicos y adjunto cierre de registros- 7) Datos estadísticos de ingresos mensuales y generales- 8) Cierre de actividades realizadas en el III

partamento Tributario - observaciones y recomendaciones en cada descripción de actividades - 9) Gueles - 12) La Honorable Corporación Municipal Quevedo: dar por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas en sus catore formas acumuladas al III Trimestre del año 2024, con los datos siguientes: Saldo inicial L2,649.101.31, Ingresos del período L40,509.884.95, disponible total L43,158.986.26; Egresos del período L32,509.759.33, quedando como saldo al final del ejercicio L10,649.226.93 - 13) La Honorable Corporación Municipal Quevedo: dar por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Obras y del Gasto Ejecutado al III Trimestre del año 2024 con un monto ejecutado y acumulado de L32,509.759.33 ejecutado por inversión L19,404.752.79 y ejecutado en funcionamiento de L13,105.006.54 - 14) La asamblea de presupuesto prometió a consideración la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2024 que se detalla así:

Ingreso a Ampliarse

Grupo	Clase	con	sub	aut	Descripción	mondo
11	07	1	01	01	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	2,983.45
11	07	1	01	30	Ballarín	14,909.05
11	07	1	02	48	Contribuidores Rutas (mercadería de)	6,375.04
11	07	1	03	09	Agencia de Buenes Países	3,400.00
11	07	1	03	28	Talleres de Servicio	6,337.00
11	07	1	03	36	Servicio de café e internet	2,030.34
11	07	1	03	43	Barer	3,358.35
11	07	1	03	49	Hospedajes	3,315.52
11	07	1	03	58	Empresas dedicadas a limpieza	14,938.97
11	07	1	96	01	Recargas generadas por atraso en el pago del Impuesto Industrial	2,058.35
11	07	1	96	03	Recargas generadas por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	4,272.01
11	07	1	97	01	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos establecidos en el ordenamiento de industria.	6,674.84



11	07	1	97	03	Intereses generadas por atraso en pago de impuestos a establecimientos de servicio	14,540.34
11	07	1	98	03	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicio	43,533.84
11	07	02	02	00	Impuesto Sobre bienes inmuebles rurales	378,998.02
11	07	02	98	01	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	202,361.92
11	07	03	98	00	Recuperación de mora por impuestos personales	8,896.66
12	5	99	01	00	Tasa ambiente (protección y mejoramiento del ambiente)	2,300.42
12	5	99	01	12	Reso de suelo para parcelación	54,213.90
12	5	99	01	12	Condominio e Inapexión enra	32,150.00
12	05	99	02	05	Rotular publicitarias	23,749.00
12	05	99	02	26	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena etc)	21,263.00
12	05	99	02	51	Traspaso de propietario de bien	12,300.00
12	05	99	02	51	Cambio de domicilio de negocio	15,900.00
15	02	19	01	01	Servicio de documentación	9,035.55
15	02	19	01	03	Servicio de medidas y remedidas	8,893.50
15	02	19	97	06	Intereses generadas por atraso en el pago de Servicio de Bomberos	9,693.70
15	02	19	98	06	Recuperación de mora por servicio de bomberos	54,040.26
17	6	1	01	00	Alquiler Terrenos municipales (area urbana)	9,571.32
Total Ingresos						972,040.26

Objetos del Gasto a Ampliarse

ano	set	pro	act	ob	depo	ido	descripción	mondo
03	00	00	05	00	11.750	15	Contribución para JHSS.	120,000.00
03	00	00	05	00	12.200	15	Donales	15,000.00
03	00	00	05	00	16.100	15	Beneficia	380,000.00
03	06	00	05	00	23.200	15	Mant y Rep. Equipo y Maf.	50,000.00
03	00	00	05	00	24.600	15	Servicio de Software y Sistema Comput.	15,000.00

03	00	00	05	00	25100	15	Servicio de Transporte	8,000.00
03	00	00	05	00	25300	15	Servicio de Imprenta, Re- laciones y Reproducción	8,000.00
03	00	00	05	00	25500	15	Comisiones y Gastos Bancarios	15,000.00
03	00	00	05	00	25610	15	PUBLICIDAD y Propaganda	12,000.00
03	00	00	05	00	26210	15	Viajes y Gastos	25,000.00
03	00	00	05	00	29100	15	Ceremonias y Protocolo	10,000.00
03	00	00	05	00	31110	15	Productos Alimenticios	100,000.00
03	00	00	05	00	33100	15	Productos de Papel y Cartón	70,000.00
03	00	00	05	00	35610	15	Gasolina	60,000.00
03	00	00	05	00	35620	15	Alcohol	30,000.00
05	00	00	01	00	51310	15	Servicio de Bomberos	54,040.26
Total Egresos								2,972,040.26

15) Se presento documento denominado Resolución con base en lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos; Arts. 83, 98 y 90 y el Código Procesal Civil, Artículo 193 incisos 1 y 2, este último en su apendice C) Bases Administrativas con número de Expediente 0104- Secretaría Municipal - 2024- el cual consta de 36 folios de fecha 7 de octubre de 2024. Descripción del Proceso Administrativo de la Regulación de Aplicación Parcial de los valores catastrales de las tierras rurales establecidas en el Art. 18 del Plan de Arbitrios a esta fecha. (16) El Abogado Legal Apoderado Donde Jacobo Murello, hace una breve explicación a la corporación sobre la concertación, la cual es una decisión administrativa la modificación de los porcentajes a la aplicación parcial de los valores catastrales establecidas en la tabla de valores de las tierras rurales, esta resolución se establecerá en el Plan de Arbitrios que entrará en vigencia el próximo año, únicamente se aplicará el 35% al valor catastral de las tierras rurales, el cual será utilizado como base (como) para el cálculo del pago del impuesto de Bienes Inmuebles rurales, que están dentro del municipio. Se



está haciendo esta modificación porque no existe documentación, se está aplicando algo que no está en las regestran municipales, actualmente se categoriza en la misma condición a lo dar y no debe ser así como lo generan. Sobre la tabla de valores, el valor de la tierra está a L400,000", y en eso hay que tomar varias consideraciones, hay división de las pueblas, categorizaciones, cuánto cuesta el suelo que declaran, etc, en cuanto a la Empresa Agropar, que este porcentaje no se aplique a las personas de mayor escala, lo que quieren regular es la posición del suelo, no se puede seguir aplicando a la Empresa Agropar, lo mismo que a una persona que tiene una casa, tiene que haber justicia tributaria, regulando el valor catastral, el que más tiene que pague más, si se permite que el uso de suelo se está dedicando a agroindustria, se tiene que ir viendo que se vayan ampliando las áreas urbanas para uso habitacional. Se puede ver que han venido cerrando las áreas, que esos usos vayan cambiando con desarrollo turístico habitacional, no se está cambiando valores, solo regulando el monto de la base a la cual se va en el cálculo, eso se va tomar en consideración. El Alcalde municipal Mario José Melendez, menciona que estuvo reunido con la Mamieca, quieren que cobre una tasa a las empresas que distribuyen productos en empaques plásticos, que esto se aplique en las demás municipales. El Abogado José Jacobo Muelle, dice que al aprobar la resolución se va publicar en la tabla de avisos, se va



notificar a Gobernación de la aplicación de los valores catastrales del cual va a depender el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, porque actualmente se cobra parejo - También la mancomuna quiere que se crea una base para las 5 municipalidades de Atlántida para todas las empresas que distribuyen productos en empaques plásticos. (17) Asuntos Varios - Al Departamento de Catastro presento el informe siguiente: Fecha 25 Octubre de 2024. Oficio: solicitud de condonación de Villa Verde se le remite documentación y solicitud de condonación catastral a nombre del contribuyente Jorge Alberto Paz Bonilla, Identidad n° 0101-1975-01852, quien en fecha 24 de octubre 2024, solicito las métricas de una propiedad ubicada en Baracana Colonia Villa Verde, identificada con zona 16 bloque P lote n° 9 matrícula 913560 registrada en el Instituto de La Propiedad de la Ciudad de La Cebra, con un área superficial de 150 metros cuadrados. Dicho trámite se da a la Honorable Corporación municipal en virtud que existe un acta especial de fecha 29 de junio de 2017 donde se menciona el delito de estafa y el recuento de libran de actas de esta institución municipal. Todo lo anterior prescrito por la urbanización Villa Verde, por lo que se le solicita a la Honorable Corporación a través de sus apoderados legales verificar esta documentación de solicitud de condonación y así mismo dar respuesta a ellos. f) Raul Torcano Rivera - Director de Catastro (18). Se presento al señor Hector Rosendo, para manifestar a la Corporación; que tal como le sugirieron en reunión pasada, ya ha identificado otro lugar para instalar su negocio de lavado de carros, es un espacio que está ubicado por el Kinder pegado



do al recreatorio, frente a la casa del Sr. Edwin Lora, pide si se pueden guardar ese espacio, quén se ha de hacer todo movable por si tienen que desalojarlo. El Regidor Ornela Fernando Gomez, le quiere que se ponga de acuerdo con las vecinas, que levante firmas de ellas para verificar que están de acuerdo. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, manifiesta que esa es un area municipal que puede ser usada para eventos, recomienda se socializa con las vecinas y en base a eso, se le va a autorizar. El Regidor Sergio Medina O. Ochoa, quén se que lo pueden utilizar para parqueo de carros. (19°). Seguidamente la Dife de Tributación Lic. Mery Sagrado Espinal, se presentó para referirse a las observaciones que envió en el informe trimestral, en donde da a conocer la mora tributaria y las cifras cuantitativas de cada uno de los contribuyentes, así como les pide que puedan analizar bien la aprobación de la concertación, Plande Tributaria y el Presupuesto del próximo año, ya que puede dar lugar a reparar, ya que el año pasado se aprobó una cantidad que iba a ingresar por el rubro de minería y ya se sabía que esa actividad estaba paralizada y eso pone en apuro al Departamento de Tributación, le ponen cantidades que no se obtienen en ese rubro, al estar así miran las sumas lo genera mora tributaria, ella quiere que haya un gesto de cobrar para que no se tenga problema al momento de efectuarlas, piensa que se puede crear mesas con las técnicas para ha-



cer el recuento de esa creación. - También se tuvo una mesa tributaria en La Mamu-
ca, en San Francisco se está cobrando \$200.-
por tasa ambiental, mientras no se tenga en
concreto en documento, se va analizar por
que la idea no es elevar la tasa, pide
que se concentren en eso, antes que entre
en vigencia en el Plan de Prioridad, para
la concertación que llamen las de catastro
para que presenten ejemplar quincenal, en
los temas que son importantes, tengo cono-
cimiento que el Departamento de catastro ya
envió su dictamen, además ya envió una
nota a catastro con lo del impuesto personal
la mayoría lo utiliza - para trámites de
matrimonio, hay una mora de \$64,789.84.-
20) El Alcalde municipal Mario José Meléndez,
informa que ha tenido problemas con la co-
munidad de la 09 de Julio, se les iba a
construir un auditorio y no están de acuer-
do quienes que se les haga el pavimento
de la calle, piensa que no es lo quieren
ellos, sino lo que les aprueba la Corporación
con el tema de Educación ya casi están inveni-
dando todas las fondas del gobierno. - El Re-
gidor Luis Alberto Trochez, menciona que a
través de las redes están haciendo una en-
cuesta en la 09 de Julio, para ver que pro-
poner hacer, sobre un centro comunal la
mayoría opinan que no quieren sino que se
les pavimente la calle y algunos dicen
que es una casa militar que deberían de ha-
cer. (21) - Se le consultó al apoderado legal
Abogado José Jacobo Murillo, sobre el permí-
no de la ratificación Brugar de la Chus,
propiedad del Ingeniero Antonio Alejandro Borja,
el Abogado Murillo, manifestó que para eso,
debe deshipotecar la parte de campo y debe de
entregar el libre gravamen ya que es una
propiedad de 200 manzanas (26) - La Dije de

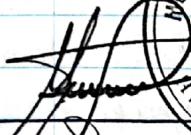


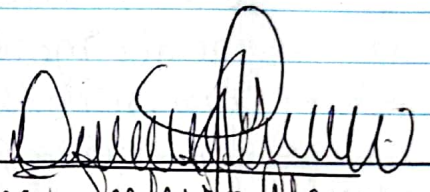
Tributación dis' a consey a la Corporación la Amnistía Tributaria según Decreto n° 95-2024 de fecha 18 de Octubre de 2024. Se concede el beneficio de amnistía en todas las municipalidades del país hasta el 31 de diciembre del 2024 para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial esté acumulada al 1 de diciembre del año 2023, en el pago de todas las impuestos municipales tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libros de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el período de vigencia del presente decreto de Amnistía Tributaria municipal, se autoriza a las municipalidades para que dentro del período de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un año. De igual manera, las municipalidades que así lo desearan, pueden otorgar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la obligación principal, beneficio que debe aprobarse por la Corporación municipal respectiva. (25) Serán juramentados por el Alcalde municipal la Junta Administradora de Agua de esta cabecera municipal, el día jueves diez y siete de Octubre de 2024, la cual quedará integrada de la manera siguiente: Presidente: Edwin Armando Cruz Montalvo, Identidad n° 0102-1966-00090; Vice presidente: Ana Beatriz Cardona, Identidad n° 0104-1973-00400; Secretaria: Nadia Elena Puerto Navarro, Identidad n° 0104-1981-00729; Tesorero: Juan Gabriel Argueta Molina, Identidad n° 1578-1967-00092; Fiscal: Cesar Jonathan Morazan



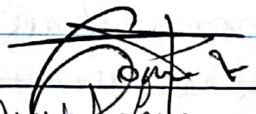
Almendarez, Identidad nº 0208-1983-00425-
Vocal I: Julio Constantino Ceballero Alvarez, Identidad nº 0801-1973-01213; Vocal II Santa Teresa Canaler Viquez, Identidad nº 1604-1982-00478; Vocal III, Leticia Leticia Molina Villalobos, Identidad nº 1708-1985-00572; Vocal IV, Verónica Leonardo Vadeña Canaler, Identidad nº 0102-1981-00166. (23) - Resolución: La Honorable Corporación Municipal General por unanimidad aprueba la ampliación presupuestaria de egresos y egresos por la cantidad de L972,040.26.
24) no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

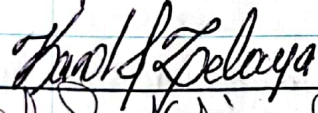


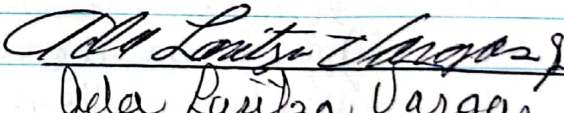

José Meléndez
Alcalde Municipal


Liana Jelska Aleman
Vice Alcaldesa Municipal

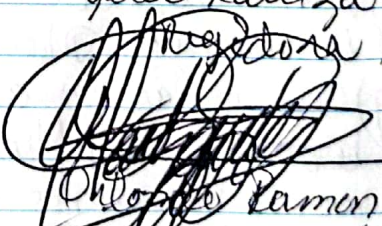

Luis Alberto Inocencio
Regidor 1º


Ornela Fernando Gomez
Regidor 2º


Karol Dackeline Gelaya
Regidora 3º


Yela Raulza Vargas
Regidora 4º

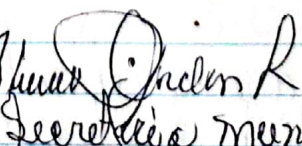

Sergio Medina Villalba
Regidor 5º


Ramon Rodriguez
Regidor 6º


Edgardo Gonzalo Perez
Regidor 7º


Katia Daryna Flores
Regidora 8º




Juan Indira R
Secretaria Municipal